

Santa Elena, 15 de abril de 2013.

Señores

Junta General de Accionistas de la Compañía Autoexpen S.a. Automotor Expreso Peninsular

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías y su reglamento se procedió a verificar cualitativa y cuantitativamente los procedimientos contables de la compañía **Autoexpen S.a. Automotor Expreso Peninsular** del ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, informo e indico lo siguiente:

Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la junta general de accionistas.

Las obligaciones tributarias dispuestas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías se encuentran al día.

Las cifras de los estados financieros del ejercicio económico 2012 reflejan la situación real de la empresa la cual tuvo inactividad económica durante este periodo.

Me queda agradecer a los señores accionistas por la colaboración prestada para que culmine el trabajo de este periodo.

Atentamente;


Omar Rodríguez Caiche
C.C. 0924081391
Comisario